

CIRCULAR

Cooperativas N° 174

Santiago, 6 de mayo de 2019

COMPENDIO DE NORMAS CONTABLES. Capítulo H-3.

Arrendamientos de acuerdo a NIIF 16. Complementa instrucciones.

Con el propósito de atender algunas dudas planteadas a este Organismo, respecto del tratamiento como arrendatario de los contratos de arrendamiento expresados en Unidad de Fomento y las consecuencias del reajuste que experimenta el pasivo, en el marco de los criterios definidos en la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 (NIIF 16), mediante la presente Circular se introducen los siguientes ajustes al Capítulo H-3 del Compendio de Normas Contables para Cooperativas:

1. En el modelo de estados de situación financiera, se modifican las glosas explicativas de los rubros 1750 “Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento” y 2450 “Obligaciones por contratos de arrendamiento”.
2. En el modelo de estados de resultados, los importes registrados durante el ejercicio 2019 en el ítem 4150.2.07 “Reajustes de obligaciones por contratos de arrendamiento” deberán reclasificarse, a más tardar al cierre de mayo, al rubro 1750 “Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento”.

Se reemplazan las hojas 11, 12, y 13 del Capítulo H-3 del Compendio de Normas Contables para Cooperativas, por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

MARIO FARREN RISOPATRÓN
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras